

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO
SOCIAL R.L.
(En Etapa de liquidación)
CARTA DE GERENCIA
Terminados, el 31 de diciembre de 2019-2018
Informe de los auditores independientes**

LLORENTE & ASOCIADOS
AUDITORES CONTADORES

Galerías Panamericanas Oficina N° 48 Teléfonos 222-0765, 381-5250

Panamá, 15 de abril de 2021

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, R.L.(COACECSS), En Etapa de Liquidación
Ciudad

Estimados Señores:

A s u n t o : Auditoría Financiera del año 2019

Nos dirigimos a ustedes en relación a la Auditoría del año 2019, relacionado con la revisión sobre los aspectos contables, provenientes de la auditoría realizada a los Estados Financieros. Con tal motivo a las observaciones señaladas abajo se ha formulado las recomendaciones del caso, con el fin de que sirva para tomar las acciones necesarias para corregirlas.

Es importante aclarar que en este periodo 2019 la auditoría realizada es bajo el marco de auditoría especial por antecedentes que mantienen la comisión liquidadora anterior en el uso de sus funciones y la comisión liquidadora actual que inicia sus funciones el 30 de septiembre 2019 solicita auditoría por parte del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACCOOP), a través de la Dirección Nacional de Auditoría de Cooperativas, manteniendo como resultado la formalización de la querrela Penal en la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación en contra de la comisión liquidadora anterior.

De acuerdo a los resultados de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa **COACECSS, R.L., en etapa de Liquidación**, se efectuó un análisis de las cuentas del Balance proporcionado por la Comisión Liquidadora actual a través del departamento de contabilidad actual para evaluar la veracidad de los registros Contables y Administrativos que la entidad ejerce sobre sus recursos materiales y financieros pudiéndose determinar lo siguiente:

LLORENTE & ASOCIADOS

AUDITORES CONTADORES

Galerías Panamericanas Oficina N° 48 Teléfonos 222-0765, 381-5250

Panamá, 15 de abril de 2021

Señores

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, R.L.(COACECSS), En Etapa de Liquidación
Ciudad

Estimados Señores:

A s u n t o : Auditoría Financiera del año 2019

Nos dirigimos a ustedes en relación a la Auditoría del año 2019, relacionado con la revisión sobre los aspectos contables, provenientes de la auditoría realizada a los Estados Financieros. Con tal motivo a las observaciones señaladas abajo se ha formulado las recomendaciones del caso, con el fin de que sirva para tomar las acciones necesarias para corregirlas.

Es importante aclarar que en este periodo 2019 la auditoría realizada es bajo el marco de auditoria especial por antecedentes que mantienen la comisión liquidadora anterior en el uso de sus funciones y la comisión liquidadora actual que inicia sus funciones el 30 de septiembre 2019 solicita auditoria por parte del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP), a través de la Dirección Nacional de Auditoria de Cooperativas, manteniendo como resultado la formalización de la querella Penal en la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación en contra de la comisión liquidadora anterior.

De acuerdo a los resultados de la Auditoría a los Estados Financieros de la empresa **COACECSS, R.L., en etapa de Liquidación**, se efectuó un análisis de las cuentas del Balance proporcionado por la Comisión Liquidadora actual a través del departamento de contabilidad actual para evaluar la veracidad de los registros Contables y Administrativos que la entidad ejerce sobre sus recursos materiales y financieros pudiéndose determinar lo siguiente:

CUENTA 11-01-001-01-01 CAJA MENUUDA:

La cooperativa cuenta con una caja menuda por B/.1,500 y en el balance se refleja un saldo de B/.1,601 estableciendo una diferencia entre el fondo físico y el sistema de B/.101.

Recomendaciones:

Verificar la diferencia, para corregir el saldo del balance, así el fondo físico concuerde con el sistema y al realizar nuevos reembolsos no existan otras diferencias.

CUENTA 11-02-002-01-05 Plazo Fijo FEDPA

Enviamos solicitud de Confirmación de saldos bancarios a FEDPA, la cual tiene sello de acuse de recibido con fecha 7 de marzo de 2018, más a la fecha de preparar este informe no habíamos recibido respuesta.

Es considerado efectivo restringido y corresponde a un plazo fijo que se tenía en FEDPA el cual venció el 7 de junio de 2015, no obstante, esta institución no ha devuelto el dinero a COACECSS en Liquidación debido a que los tiene como garantía de una operación de servicio de afiliación a MasterCard. La Entidad desistió de efectuar la afiliación, pero aún no han llegado a un acuerdo con FEDPA para la recuperación de los fondos.

En la revisión del expediente que mantiene COACECSS en Liquidación existen discrepancias en los saldos hasta el 2015.

Este saldo se mantiene hasta la fecha.

Recomendamos nuevamente, verificar una vez más con FEDPA la posibilidad de recuperar el plazo fijo por B/. 15,000.00.

CUENTA 11-01-003-01-01 BANCO NACIONAL ESPECIAL

En la conciliación bancaria de esta cuenta se muestra como parte del Movimiento en Banco, un ajuste por B/. 21,575.00 corresponde al cheque certificado No. 297206 de febrero de 2012.

Se mantiene esta situación dentro del informe de la conciliación bancaria.

En su momento, este cheque no se confeccionó correctamente ya que era un retiro de ahorro para pago de impuestos de la DGI y no se le incluyó el No. De RUC. Por error lo anulan y lo mutilan al cortarle las firmas autorizadas.

Se confeccionó el cheque nuevamente.

A la fecha no se ha logrado que el Banco Nacional reintegre los fondos a la cuenta corriente.

Recomendaciones:

Se recomienda enviar nuevamente otra carta al Banco Nacional para que revisen este tema, con el fin de lograr la liberación de la pignoración del cheque arriba mencionado.

Se nos informó, que el Banco Nacional sugirió que se realizara una denuncia a la DIJ y se reportara el cheque como extraviado. En este momento el Banco Nacional está analizando la situación.

CUENTA 11-02-001-01-01 CAJA DE AHORRO

Se observó un inventario de cheques que dio como resultado el faltante de 2 cajas de cheques, cada una por 1,000 que inician en el número 369501 hasta 38252502 con fecha 31 de agosto de 2019, realizado por los auditores de IPACOP y que se detalla en su informe.

Recomendaciones:

Verificar si se realizaron las correcciones por parte de la nueva comisión liquidadora con la notificación del banco para que no sean utilizados como lo indica el informe de los auditores de IPACOP.

CUENTA 11-04-001-01-00 PRESTAMO CORRIENTE

Debido a las diferencias e irregularidades de periodos anteriores se efectuó revisión de expedientes de los socios y se encontraron varias irregularidades como la falta de:

- Solicitud de Ingreso como socio.
- Monto de Aportaciones establecidas. (se tuvieron que tomar los Montos que se encuentran en el sistema contable como referencia).
- Fecha de Ingreso como Socio (se tuvieron que las fechas que se encuentran en el sistema contable como referencia).
- Contratos de Prestamos Corrientes no fueron encontrados.
- Solicitud de pagarés.
- Referencias de la APC.
- Cartas de trabajos.
- Orden cronológico en fechas de los préstamos.
Datos de Co-deudores.
Los datos arriba son de forma recurrente se pueden corroborar en el anexo No.1 columnas de observaciones y columnas pre-establecidas.
- El socio contaba con varios expedientes; sin embargo, no contaban con un orden cronológico en las fechas.
Ejemplo: Socio No.83610; Socio No.83632; Socio No.87165; Socio No.21265; Socio No.21255.
- El monto del préstamo corriente que se encuentra en el sistema contable no concuerda con el expediente.
Ejemplo: Socio No.20102; Socio No.12995; Socio No.9183; Socio No.10641; Socio No.14922.
- Se otorgó Préstamo Corriente a personas que no han cumplido con:
El Estatuto del 2003,
Artículo 15: Deberes y Derechos de los asociados,
Letra h: Pagar puntualmente sus transacciones con la Cooperativas,
Ejemplo: Socio No.87130 (no es colaborador de la Caja del Seguro Social).
Socio No.19035; Socio No.87165; Socio No.11066; Socio No.87137;
Socio No.85408; Socio No.15458; Socio No.80827; Socio No.9461
Socio No.12500 Socio No.12986 Socio No.18953; Socio No.14832
- Según Resolución DE/77/2012 del 28 de junio 2012 informa la intervención temporal a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja del

Seguro Social por lo que se suspenden los préstamos. En cambio, en el Sistema contable se observa Préstamos Corriente otorgados en el año 2015. Se corroboran en el Anexo No.1 columnas de observaciones y columnas de Año Otorgado.

- Se revisaron las tasas y letras de pago que se reflejan en la Liquidación del Préstamo Corriente vs el sistema contable no concuerdan.
Ejemplo: Socio 19550; Socio No.20563.
- Al revisar los expedientes no se encontró soporte de los Co-deudores.
Ejemplo Socio No.439 y Socio No.3088, Socio No.16143, Socio No.15898.
- Al revisar los expedientes se detecta que a pesar que el socio tiene malas referencias crediticias el Comité de Crédito aprueba Préstamos Corrientes
Ejemplo: Socio No.11531.
- Se encontraron en expedientes copias de los Préstamos Corrientes.
Ejemplo: Socio No.12007; Socio No.16858; Socio No.8785.
- El saldo de los préstamos corriente no concuerda, el sistema contable vs con el análisis del auditor de manera recurrente (saldos pequeños).
Se corroboran en el Anexo No.1 columnas de observaciones y columnas de diferencias.
- El saldo de los préstamos corriente no concuerda, el sistema vs con el análisis del auditor de manera recurrente (saldos altos).
Se corroboran en el Anexo No.1 columnas de observaciones y columnas de diferencias.
- Se encontraron expedientes en nivel legal; aunque al revisar el historial de sistema sus pagos eran normales.
Ejemplo: Socio No.22787; Socio No.6974; Socio No.17241; Socio No.10587
Socio No.14922; Socio No.22787.
- Se encontraron socios que por aplicarles las aportaciones en sus préstamos algunos cancelaban saldo pendiente; a pesar de ellos se continuaban los pagos por descuentos. Por ellos se debe realizar las respectivas devoluciones.
Ejemplo: Socio No.7188; Socio No.8772.
- Expedientes solicitados y no entregados.
Socio No.60064; Socio No.25566; Socio No.6445; Socio No.6891;
Socio No.6974; Socio 9183; Socio No.10587; Socio No.18780.

Recomendaciones:

Se debe realizar las respectivas devoluciones.

Se ha recomendado realizar los ajustes en los auxiliares de los socios.

CUENTA 11-04-001-08-00 PRESTAMO VEHICULAR

Al solicitar los expedientes de los Préstamos Vehicular se nos informó que se encontraban en el nivel Legal. Al entregar los expedientes solicitados. Solamente se encontró un expediente con la copia del financiamiento y la carta de compromiso por parte COACECSS, R.L; sin embargo, el monto de la carta y financiamiento no concuerdan con los saldos que mantienen en el sistema contable.

En los demás expedientes no se encontró ninguna información que sustentara como se iniciaron estos préstamos.

Según revisión entre el sistema contable vs documentos físicos no existía una relación lógica del monto financiado, los pagos realizados por cada socio, pudimos observar que se registra un solo pago como abono según sea el año en que se realizó el pago tales como: 18 de noviembre 2013, 26 de diciembre 2014, 29 de abril 2016, 18 de febrero 2017, 06 de abril 2018, y 29 de octubre 2019.

Ejemplo: Anexo No.2.

Expedientes solicitados no encontrados: Socio No.60242; Socio No.60852; Socio No.61341; Socio No.83011; Socio No.60369; Socio No.60508; Socio No.4824; Socio No.60511; Socio No.60602; Socio No.60892; Socio No.60272; Socio No.61174; Socio No.4575; Socio No.14862; 60404.

Recomendaciones:

Se ha recomendado realizar los ajustes en los auxiliares de los socios.

ASOCIADOS DIFUNTOS

Nos proporcionaron un listado de Préstamos de Asociados que han sido reportados oficialmente como difuntos por un total de B/. 543,933.74 más B/.33,421.64 de intereses. Se realizó una selección del 20% de total de 91 personas y solicitamos los expedientes de cada uno para verificar que tuvieran los certificados de defunción. Del grupo de expedientes seleccionados encontramos 5 expedientes sin certificado de defunción.

Al revisar cada uno de los asociados y determinar a qué tipo de préstamos pertenecen pudimos observar que hay préstamos por B/. 17,996.06 del tipo 37, 42, y 47 que ya fueron registrados contra la Provisión de Préstamos Judiciales.

Recomendamos ajustar y registrar estos saldos contra la Provisión de Préstamos Judiciales, ya que el seguro no cubre estos eventos debido a que se dejó de pagar la póliza.

Recomendaciones:

Con fecha 4 de abril, 2018 se realizó el ajuste de los préstamos de Asociados Difuntos contra la Provisión de Préstamos Judiciales.

Este ajuste no se pudo realizar a diciembre, 2017 porque los auxiliares de préstamos por cobrar se cierran todos los meses. Verificar la lista que se detalla en anexo 1 para tener en cuenta y corregir en el periodo 2020.

CARTERA JUDICIAL

Se observo un listado por abogado de los casos asignados que detallan de la siguiente manera:

ABOGADOS	CARTERA ASIGNADA-SALDOS		ABONOS EN 2019	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO
COACECSS	201	939,745	35	212,184
ABOG. ALIADOS	168	1,458,556	32	278,382
AGUSTIN PITTI	2	14,485		
AYT	256	1,143,172	6	22,099
BERNARDO JARAMILLO	7	20,774		
CON ABOGADO *	14	53,747	1	18,825
EDWIN ALEXIS BATISTA	30	154,605	6	27,129
GUSTAVO PERIRA	4	17,322		
MARIO FRANCO DE LEÓN	23	103,552	4	22,286
NELSON QUINTERO	65	444,989	11	98,581
SAUL ALAIN	10	61,864	3	10,661
SIXTO CAMPOS	10	88,652	4	39,334
ZAHID DEL CID	140	739,501	21	118,547
MARIOLEZCANO	4	26,460		
RAUL GARCIA CARVAJAL	8	53,817		
RAUL GARCIA LAO	2	8,533		
JULIO PASTOR RODRIGUES LOPES	5	19,320	1	3,793
LUIS CARLOS CORNEJO	8	40,215	4	17,251
NATANAEL GIRON	2	1,116		
TOTAL	959	5,390,425	128	869,072

En el balance se estable un monto por la suma de B/.2,714,146 del que no concuerda con este informe que se suministró.

Recomendaciones:

Verificar el listado que se detalla para determinar cuál es su verdadero estatus de cada uno de los expedientes dentro del proceso para cuantificar cuanto se ha cobrado y actualizar el listado que se detalla y así poder establecer si existe o no una diferencia.

CUENTA 12-11-001-00-00 ACTIVO RECIBIDO CON DACION DE PAGO

Desde el año 2008, se registraron en libros tres fincas que se adquirieron mediante remate público por deudas de préstamos por cobrar COACECSS. Las mismas están registradas por el valor de remate y por esa cifra se rebajaron los préstamos por cobrar. A continuación, el detalle de las fincas:

No. de Asoc.	Nombre	No. de Finca	Valor
8418	Eldia Bonilla F.	134990	900.00
4180	Herminia Garrido	120662	4,100.00
12920	Lorena Gutiérrez	124485	4,960.00
	Total		9,960.00

Para el 2019 en el balance se refleja un valor por la suma de B/.10,140.00 manteniendo una diferencia de B/.180.

También pudimos observar que los asociados que se menciona en el cuadro anterior mantienen saldos por pagar por un monto de B/.25,155.03 a pesar de que dieron, las fincas en dación de pago y se detalla de la siguiente manera:

No. de Asoc.	Nombre	Saldo en Préstamo
8418	Eldia Bonilla F.	9,269.30
4180	Herminia Garrido	10,037.39
12920	Lorena Gutiérrez	5,848.34
	Total	25,155.03

Recomendaciones:

Verificar si el saldo del valor de estas cifras en la actualidad es real; ya que la cooperativa se encuentra en etapa de liquidación y corregir sus saldos.

CUENTA 21-04-043-00-00 CUENTAS POR PAGAR ITBMS

Esta cuenta mantiene un saldo débito por un monto de B/.39,601.48 el cual recomendamos revisar su movimiento y realizar los ajustes correspondientes; ya que su saldo debería mantener un saldo cero. Este impuesto debió ser registrado en Gastos de ITBMS; ya que la cooperativa es exenta de pago de Impuesto como lo establece la ley.

Recomendaciones:

Verificar si el saldo corresponde a cifras que no sean reales por error humano al registrarlo en el sistema; ya que la cooperativa se encuentra en etapa de liquidación y son exentas en el pago de impuestos por Ley adicional en la Nota AL/195/04 dirigida a la cooperativa COACECSS, R.L. del 25 de mayo de 2004, con respuesta a consulta sobre el pago de impuesto de ITBMS indico que la ley 17 del 1 de mayo de 1997 en los artículos No.106 y 107 se establecían las exoneraciones de impuestos nacionales para las cooperativas.

CUENTA 31-01-001-00-00 APORTACIONES

Se observo un listado por sucursal que detalla las siguientes aportaciones:

COD	SUCURSAL	CANTIDAD	SALDO APORTE
01	PANAMA	8,867	10,499,950
02	PENONOME	557	588,332
03	COLON	1,214	1,285,743
04	CHIRIQUI	2,046	1,332,248
05	CHORRERA	980	1,087,144
06	CHITRE	646	507,326
07	CHANGUILONA	741	686,242
09	SANTIAGO	783	858,071
21	AGUADULVE	100	77,521
82	CHEPO	2	360
84	LOS ANDES	1	2,205
TOTAL		15,937	16,925,142

En el balance se estable un monto por la suma de B/.15,611,799 que se refleja en el periodo 2018, del que no concuerda con este informe que se suministró por la comisión liquidadora actual, el sistema que mantiene la cooperativa presenta diferencias en los resultados del trabajo de la comisión liquidadora anterior que dificultan el plan de trabajo de la comisión liquidadora actual. Para el 2019 la nueva comisión liquidadora devolvió a los asociados el monto de B/.645,140 que representa el 100% de las aportaciones ver el cuadro que se presenta en la nota 13 de los Estados Financieros de la cooperativa para el periodo 2019.

El plan de trabajo para enero del 2020 de la comisión liquidadora actual es devolver el monto de B/.1,940,171 que representa el 20% de las aportaciones del resto de los asociados y que se detalla de la siguiente manera:

RESUMEN POR AREA DEVOLUCIÓN DEL 20% DEL SALDO DE APORTACIONES

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	APORTE	DEVOLUCIÓN
84	LOS ANDES	1	2,206	441
21	AGUADULCE	20	17,461	3,492
02	PENONOME	230	237,667	65,533
06	CHITRE	277	280,019	56,004
07	CHANGUINOLA	274	467,588	93,518
09	SANTIAGO	379	504,535	100,907
05	CHORRERA	460	662,351	132,470
03	COLON	461	617,134	123,427
04	CHIRIQUI	1,028	815,508	163,102
01	CASA MATRIZ	3,875	6,006,385	1,201,277
TOTAL		7,105	9,700,854	1,940,171

Recomendaciones:

Verificar el listado que se detalla para determinar cuál es su verdadero estatus de cada uno de los expedientes dentro del proceso para cuantificar cuanto se ha cobrado y actualizar el listado que se detalla y así poder establecer si existe o no una diferencia para que el sistema contable valla de acuerdo al trabajo que está realizando la nueva comisión liquidadora.

CUENTA 12-01-001-00-00 CUENTA DE TERRENO**CUENTA 12-02-002-00-00 CUENTA EDIFICIO**

El bien de la cooperativa consistía en un terreno y edificio comercial en donde se ubicaban las oficinas administrativas de la cooperativa, ubicado a las orillas de la vía principal, en el Ingenio, Bethania. Con un monto en libros registrados el 31 de diciembre 2012 de B/ 6,002,352 según información verificada, también observamos la existencia de un último avalúo realizado por la empresa Cortes y Sánchez Consultores, con fecha del 10 de diciembre de 2016 que nos indica que el valor de la propiedad haciende al monto de B/6,823,457 con un valor de venta rápida de B/6,141,111 del cual nunca se nos suministró, la información por la comisión liquidadora anterior para actualizar sus valores en libros y que manifestamos en los Estados Financieros de los periodos anteriores y que detallamos de la siguiente manera:

Detalle	Terreno	Edificio	Depreciación Acumulada	Total
Avalúo 2016	1,126,800	7,120,821	1,424,164	6,823,457
Libros 2018	938,843	5,063,509	1,603,945	4,398,407
Diferencias	187,957	2,057,312	179,781	2,425,050

Observamos que, según la información del avalúo, se dejó de actualizar la suma de B/2,425,050, en este activo importante de la cooperativa, sin embargo, no entendemos que, existiendo estos valores de referencia, la administración anterior vendiera, el activo por un monto de B/2,500,000 y que detallamos en el siguiente cuadro utilizando el valor de venta rápida en el mercado que se menciona:

DETALLE	MONTO
Valor el Mercado según avalúo (Venta Rápida)	6,141,111
Precio de venta de la finca 20421 (Terreno y Edificio Administrativo de COACECSS)	2,500,000
Perdida en la venta de la finca 20421 (Terreno y Edificio Administrativo de COACECSS)	3,641,111

Otro tema que podemos observar sobre la venta de esta propiedad fue el pago de impuestos que se pagó por el monto de B/511,444 creando otra afectación por la venta de la finca 20421, cuando la Ley 17 del 1 de mayo de 1992, en su Artículo No.106, en el numeral 2, establece lo siguiente:

“Las cooperativas están exentas del pago de impuestos nacionales sobre aquella porción de los bienes reservados exclusivamente para el desarrollo de sus actividades”, podemos también mencionar que el código fiscal en el Artículo No.764, establece en el numeral 8 lo siguiente:

“se exceptúan de este impuesto los siguientes inmuebles:

8. Los inmuebles de propiedad de organización sociales constituidas legalmente como personas jurídicas capaces de ejercer derechos y 165 contraer obligaciones de que trata el Artículo 340 del Código de Trabajo, siempre que tales inmuebles no estén destinados a fines de lucro sino a llenar el objeto esencial de dichas organizaciones sociales y obtener los mayores beneficios comunes para sus asociados” detallamos en el siguiente cuadro el monto total de la afectación:

DETALLE	MONTO
Perdida en la venta de la finca 20421 (Terreno y Edificio Administrativo de COACECSS)	3,641,111
Impuesto de Inmueble que no se debió pagarse por exoneración de las Cooperativas	511,444
Total, de afectación en la venta de la finca 20421 (Terreno y Edificio Administrativo de COACECSS)	4,152,555

Durante la auditoria pudimos observar que dentro del sistema se realizaron dos (2) ajustes para eliminar el valor de los activos de la Cooperativa, uno es el Edificio arriba mencionado con el número de orden 139095 y el número de transacción N.T. 170096 utilizando las siguientes cuentas: 31-01-004-00-00 Gastos no Provisionados, 12-02-002-00-00 Edificio El Ingenio y 12-02-100-00-00 Depreciación Acumulada Edificio este asiento fue hecho el 31 de julio de 2019 por un monto B/.2,563,509, y el otro asiento con el número de orden 139289 y número de transacción N.T. 170116 utilizando las siguientes cuentas: 12-01-001-00-00 Terreno, 12-03-001-00-00 Mobiliario de Oficina, 43-01-999-00-00 Otros Ingresos, 12-04-001-00-00 Equipo de Oficina, 12-05-001-00-00 Equipo de Informática, 12-06-001-00-00 Equipo Rodante, 12-07-001-00-00 Equipo de Educación, 12-08-001-00-00 Rótulos, 31-01-004-00-00 Gastos no Provisionados y 12-03-100-00-00 Depreciación Acumulada Mobiliario de Oficina este asiento fue hecho el 31 de agosto de 2019 por un monto de B/.2,199,518 con la explicación para registrar ajustes de activos y se detalla en los siguientes cuadros:

PRIMER ASIENTO 31 DE JULIO 2019

CUENTA	DETALLE	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO
12-02-002-00-00	Edificio El Ingenio		959,564
12-02-002-00-00	Edificio El Ingenio		1,603,945
31-01-004-00-00	Gastos no Provisionados	959,564	
12-02-100-00-00	Depreciación Acumulada Edificio	1,603,945	
	Total	2,563,509	2,563,509

SEGUNDO ASIENTO 31 DE AGOSTO 2019

CUENTA	DETALLE	MONTO DEBITO	MONTO CREDITO
12-01-001-00-00	Terreno		938,842
12-03-001-00-00	Mobiliario de Oficina		248,927
43-01-999-00-00	Otros Ingresos		944
12-04-001-00-00	Equipo de Oficina		244,453
12-05-001-00-00	Equipo de Informática		674,010
12-06-001-00-00	Equipo Rodante		44,186
12-07-001-00-00	Equipo de Educación		25,245
12-08-001-00-00	Rótulos		22,911
31-01-004-00-00	Gastos no Provisionados	938,843	
12-03-100-00-00	Depreciación Acum. Mob. Oficina	249,871	
	Total	2,199,518	2,199,518

Este segundo asiento podemos observar que débito y crédito no balancean, la sumatoria de la columna monto debito tiene un valor de B/.1,188,714 y la columna del monto crédito tiene un valor de B/.2,199,518 estableciendo una diferencia por un monto de B/.1,010,804.

Recomendaciones:

Que la nueva comisión liquidadora realice los tramites correspondiente ante la Dirección General de Ingresos, la solicitud para la devolución del impuesto de Inmueble por la suma de B/.511,444.

CUENTA 11-04-001-01-00 CUENTA DE PRESTAMOS

CUENTA 11-04-001-25-00 CUENTA DE PRESTAMOS

Estas son las cuentas que representan el valor en prestamos que se presentan en los estados financieros por un monto de B/.28,323,469 y que están registrados en el balance al 31 de diciembre del 2019, sin embargo, en el transcurso de la auditoria encontramos dentro del informe de IPACOOOP un análisis completo que detalla la cartera sana que mantenía la cooperativa dentro de la cantidad arriba mencionada denominada "A-1" que dentro de sus registros en el sistema contable pudimos observar que se cobraba por descuento directo y que fue vendida por un monto de B/.3,218,135 y se detalla el registro contable de la siguiente manera:

REGISTRO CONTABLE DE LA VENTA DE LA CARTERA "A1"

Cuentas	Debito	Crédito
Cuentas por Cobrar Varios	2,766,996.92	
Valor Futuro de la Cartera	5,155,855.58	
Préstamo Corriente		6,694,819.61
Préstamo Automáticos		19,576.19
Préstamos a Terceros		1,068,780.58
Préstamos Especial		139,676.12
TOTAL	7,922,852.50	7,922,852.50

No existe registro contable en la que indique que la cartera fuese vendida. Pero se observo en el sistema, el asiento realizado de la conciliación bancaria del banco nacional, el depósito producto de la venta de la cartera "A-1" por un monto de B/.2,445,183 que detallamos de la siguiente manera:

REGISTRO CONTABLE DEL PAGO PRODUCTO DE LA VENTA DE LA CARTERA "A-1"

Cuentas	Debito	Crédito
Banco Nacional	2,445,183	
Cuentas por Cobrar Varios		2,445,183

Con las observaciones arriba descritas, hemos detallado las cuentas que utilizo la comisión anterior para realizar los registros de esta operación y así poder detallar la perdida establecida en el informe que observamos del IPACOOOP por un monto de

B/.4,750,727 por la venta realizada al Banco Delta, S.A., que se detalla en el siguiente cuadro:

PERDIDA SEGÚN LIBROS EN LA VENTA DE LA CARTERA "A-1"

DETALLE	MONTO
Saldo a Capital al 31 de julio 2019	7,922,852
Saldo en Intereses al 31 de julio de 2019	46,009
Total	7,968,861
Menos Precio de Venta Banco Delta	3,218,134
Pérdida en la Venta de la Cartera "A-1"	4,750,727

Durante la auditoria se logra conocer que la nueva Comisión Liquidadora realizo gestiones para lograr que el Banco Delta, S.A. devolviera la cartera, revirtiendo la perdida de venta de la cartera "A-1" de B/.4,750,727 a una cifra de afectación por un monto de B/.1,209,005 que detallamos en el siguiente cuadro:

DETALLE	MONTO
Recuperación de la Cartera "A-1"	5,959,731
Perdida de la venta Cartera "A-1"	4,750,726
Total, de la disminución de la afectación	1,209,005

El monto de B/.1,209,005 lo detallamos en el siguiente cuadro, sobre los costos que se generaron para la venta de la cartera A-1 que se establece como perdida en la venta de esta cartera al banco Delta, S.A.

COSTOS DE VALORIZACION ESTABLECIDO COMO PERDIDA

PROVEEDOR	COSTOS
Futuver	364,700
Olmedo Soto	642,060
Edmundo Morales Vargas	132,244
Ávila Castro y Asociados	70,000
Total	1,209,004

Estos pagos por costos para la valorización de la cartera arriba mencionados podemos considerarlos como una afectación a los intereses de la Cooperativa ocasionando una pérdida, porque no entendemos, si se hicieron análisis porque se vende la cartera sana muy por debajo de su valor existente.

CUENTA 11-10-010-00-00 INVERSION DI SIMONI & PAGGIO

BONOS:

Esta cuenta refleja un saldo al 31 de diciembre 2019 de B/.40,617 y 2018 de B/.10,207,663 y pudimos observar que esta casa de valores manejo la mayor cartera de inversión realizada por la comisión liquidadora anterior y sus generales son las siguientes:

NOMBRE	DETALLE	PAIS
DI SIMONI & PIAGGIO	SOCIEDAD DE BOLSA	URUGUAY

En nuestra revisión dentro de la auditoria en este tema no observamos ningún plan en la ampliación del portafolio de inversiones, ni se logró observar una política de inversión que le permitiera conocer el perfil de riesgo que manejaría la cooperativa en cada uno de los instrumentos adquiridos aunque se trabajaron con diferentes casa de valores hablamos en específico de este caso por mantener saldo en el balance para los periodos arriba mencionados, ya que el perfil del inversionista es la característica que guía la manera en que deberían tomar las decisiones de inversión, incluyendo el nivel de tolerancia que se debe mantener durante el riesgo con relación a los diversos instrumentos de inversión que existen en el mercado. Y que se detalla en el informe realizado por IPACOOOP durante la auditoria observamos que la sociedad de bolsa compro y manejo diez (10) bonos de emisión privada según la descripción del instrumento. El monto total de la inversión incluyendo periodos anteriores fue la siguiente:

INVERSION DE BONOS DI SIMIONI & PIAGGIO POR PERIODO

AÑO	BONOS OMPRADOS
2017	2,112,644
2018	454,505
Total	2,567,149

Toda esta información no fue suministrada en su momento para analizarla y verificar sus registros en libros por la comisión liquidadora anterior y se observo que para el periodo 2018 y 2019 la comisión liquidadora instruye a través de notas a Di Simioni & Piaggio sobre la venta de los bonos. El monto total de la inversión retornada producto de la venta fue de B/.2,304,423.83 tal como se muestra en el siguiente cuadro:

	BONOS				COMPRA		VENTA	PERDIDA
	DESCRIPCION	TAS A	FECHA	VALOR	2017	2018		
1	AT&T INC 2035	4.50	15/05/2035	300,000.00	309,327.96		296,437.50	-12,890.46
2	BANCOLOMBIA, S.A.	4.88	18/10/2027	300,000.00	310,943.75		286,359.38	-24,584.37
3	DEUTSCHE BANK AG	6.25	27/05/2049	400,000.00	429,150.68		391,273.97	-37,876.71
4	GRUPO AVAL LTD 2022	4.75	26/09/2022	300,000.00	313,741.67		300,554.17	-13,187.50
5	HERTZ CORP 2022	6.75	26/09/2022	200,000.00	196,618.33		188,059.72	-8,558.61
6	PEMEX 2025	4.25	15/01/2025	300,000.00	307,214.58		283,725.00	-23,489.58
7	TESLA INC	5.30	15/08/2025	250,000.00	245,647.25		222,024.31	-23,622.94
8	MEXICO CITY	4.25		200,000.00		201,825.00	182,573.61	-19,251.39
9	GOLDMAN IA CAPITAL STRUCTURES PL	5.00	12/07/2019	150,000.00		152,679.17	134,604.17	-18,075.00
10		7.00		100,000.00		100,000.00	18,812.00	-81,188.00
				2,500,000.00	2,112,644.22	454,504.17	2,304,423.83	-262,724.56
					2,567,148.39			

Al 30 de septiembre de septiembre de 2019, el estado de cuenta revisado y enviado por la sociedad de bolsa muestra que mantiene en custodia un bono corporativo por un monto de B/. 100,000 a nombre de IA CAPITAL STRUCTURES PL. y cuya fecha de vencimiento o maduración es el 12 de julio de 2019.

Al 30 de noviembre de 2019, Di Simoni & Piaggio adjunto aviso de default (baja) o liquidación del bono IA CAPITAL STRUCTURES PL. por un monto de B/.18,812 dejando una pérdida de B/.81,188 en este instrumento que se detallan en el cuadro arriba mencionado.

NOTAS ESTRUCTURADAS:

Durante la auditoria observamos que este tipo de instrumento de valor indica que su característica es muy volátil en el mercado y su retorno de capital algo riesgoso por lo variable de su composición.

	NOTA ESTRUCTURADA	FECHA	VALOR NOMINAL	COMPRA			VENTAS	GANANCIA PERDIDA	
				2017	2018	2019			
1	SOCIETE GENERALE DI	20/04/2021	500,000.00	500,000.00			500,000.00	0.00	
2	BBVA GLOBALMKTS BV	23/11/2020	500,000.00	500,000.00			465,000.00	-35,000.00	
3	BBVA GM BV	30/11/2020	500,000.00	500,000.00			432,500.00	-67,500.00	
4	BBVA GM BV	20/11/2020	500,000.00	500,000.00			500,000.00	0.00	
5	BBVA GM BV MARKET	29/12/2020	500,000.00	500,000.00			500,000.00	0.00	
6	BNP PARIBAS ISSUANC	28/12/2020	1,100,000.00	605,000.00			605,000.00	0.00	
7	BBVA GM BV MARKET	19/04/2021	500,000.00		500,000.00		465,000.00	-35,000.00	
8	SOCIETE GENERALE DU	20/04/2021	500,000.00		500,000.00		385,000.00	-115,000.00	
9	CREDIT AGRICOLE	30/06/2023	900,000.00		900,000.00		810,000.00	-90,000.00	
10	BNP PARIBAS ISSUANC	05/03/2021	1,000,000.00		550,000.00		231,500.00	-318,500.00	
11	BNP PARIBAS	06/08/2021	545,000.00		545,000.00			-545,000.00	
12	CREDIT AGRICOLE	30/06/2023	550,000.00		550,000.00		533,940.00	-16,060.00	
13	SG ISSUER S.A NTS B/E	14/06/2021	500,000.00		500,000.00		500,000.00	0.00	
14	BNP PARIBAS ISSUANC	11/06/2021	1,100,000.00		605,000.00		5,500.00	-599,500.00	
15	CREDIT AGRICOLE	30/06/2023	550,000.00		550,000.00		522,500.00	-27,500.00	
16	BNP PARIBAS DUE	28/06/2021	1,100,000.00		605,000.00		88,000.00	-517,000.00	
17	SOCIETE GENERALE O2	02/08/2021	600,000.00		600,000.00		464,700.00	-135,300.00	
18	SOCIETE GENERALE O9	09/08/2021	600,000.00		600,000.00		451,800.00	-148,200.00	
19	BNP PARIBAS ISSUANC	16/08/2021	500,000.00		578,000.00		480,000.00	-118,000.00	
20	BNP PARIBAS	08/08/2021	300,000.00		300,000.00		652,340.00	352,340.00	
21	SOCIETE GENERALE 24	24/08/2021	575,000.00		575,000.00		425,500.00	-149,500.00	
22	BBVA GM BV MARKET	12/10/2021	500,000.00		500,000.00		365,000.00	-135,000.00	
23	BNP PARIBAS ISSUANC	29/10/2021	500,000.00		500,000.00		500,000.00	0.00	
24	BNP PARIBAS ISSUANC	29/10/2021	500,000.00		500,000.00		500,000.00	0.00	
25	BNP PARIBAS ISSUANC	22/11/2021	850,000.00		850,000.00		738,500.00	-110,500.00	
26	BNP PARIBAS ISSUANC	13/12/2021	1,000,000.00		590,000.00		540,000.00	-50,000.00	
27	EXANE FIN NTS CONVE		650,000.00		650,000.00		606,125.00	-43,875.00	
28	EXANE FIN NTS CONVE		650,000.00		650,000.00		650,000.00	0.00	
29	BNP PARIBAS DUE	18/02/2020	700,000.00			700,000.00	633,500.00	-66,500.00	
30	BNP PARIBAS DUE	22/11/2021	700,000.00			700,000.00	616,000.00	-84,000.00	
				19,470,000.00	3,105,000.00	12,696,000.00	1,400,000.00	14,148,405.00	3,052,595.00
				17,281,000.00					

Se observa que las compras realizadas por la sociedad de bolsa en un termino de tres años fue de 30 instrumentos de notas estructuradas por un monto de B/.17,201,000.00 a un valor nominal de B/.19,470,000.00, precio por debajo de su valor nominal. A través de la cuenta de efectivo de la Cooperativa en la sociedad de bolsa, se observa que los rendimientos pagados en las notas estructuradas fueron de B/.353,119.14 representando un 2% del monto total invertido en dicho instrumento.

Para el 30 de septiembre de 2019, todas las notas estructuradas compradas fueron vendidas, el total obtenido por las ventas fue de B/.14,148,405.00 de los cuales B/.3,150,000.00 fue call redemption (llamada para canjear o reembolso del efectivo antes del vencimiento).

A continuación, detallaremos el total de todas las Notas Estructuradas adquiridas.

Finalmente tomando las pérdidas que dejo las ventas totales por la suma de B/.3,052,595.00 que se detalla en el cuadro anterior y aplicando el rendimiento obtenido de los cupones por la suma de B/.318,711.14 determinado en el estado de cuenta otorgado por la casa de valores, dan como resultado una pérdida neta de B/.2,733,883.89.

DETALLE	CANTIDAD
Perdidas	3,052,595.00
Menos Rendimiento de Cupones	318,711.14
Total, de Perdida	2,733,883.89

La finalidad principal en toda inversión es la generación de renta, sin embargo, esta no debe ir en detrimento del retorno del capital invertido, principio general de cualquiera administración. Para lograr un balance perfecto de ganancias y retorno, la Comisión Liquidadora Anterior debió establecer políticas de inversión y perfil de inversión en donde su tolerancia al riesgo le garantizara el retorno del capital para poder devolverlos dineros a los ahorristas y asociados de la cooperativa.

CUENTA 51-02-010-06-00 REP Y MANT. AIRES ACONDICIONADOS

- Facturas no cuenta con los lineamientos que indica la ley referente a este documento, no es pre-impreso (formato a computadora).
- Los pagos se realizaron con las cotizaciones y no se observó factura preimpresa alguna.
- No incluye detalle de gastos ni soporte en los cheques.

Durante la auditoria observamos que desde el 15 de enero de 2019 hasta 13 de agosto se mantiene estas mismas situaciones.

Recomendación:

Verificar la información y validarla llamando a las empresas y personas que están en esta situación y poder corregirlas para que en el futuro no sucedan.

CUENTA 51-02-029-09-00 VARIOS

- Los pagos se realizaron con las cotizaciones o propuestas.
- Se realizaron transacciones en la que no se cuenta con el sello de Aprobación de Comisión Liquidadora.
- Otros pagos se realizaron sin contrato, facturas, memorando o algún detalle que especifique el trabajo realizado.

CUENTA 51-02-016-01-00 SERVICIOS ESPECIALES

- No se encontraron expedientes o contratos que especifiquen que trabajos se realizaron.
- Continúan los pagos realizados por cotizaciones o propuestas.
- Continúan los pagos realizados con factura procesadas en computadora.

CUENTA 51-02-016-03-00 SERVICIOS PROFESIONALES

- Los pagos se realizaron manteniendo una figura de dependencia económica como si fueran asalariados, no existe factura que especifique cual es el servicio recibido, los pagos se realizan como si fueran quincenas registradas en los días 15 y 30 de cada mes.
- Los comprobantes de pago no cuentan con facturas, contratos o memorando de Aprobación.

OTRAS RECOMENDACIONES IMPORTANTES:

Se recomienda el cierre de las cuentas contable que mantienen saldos mínimos dentro del balance general también revisar las cuentas de Provisiones de Seguro Social, Seguro Educativo, Prima de antigüedad e indemnización y Preaviso para que se mantienen abiertas realizar los ajustes y cierre de los mismos.

Durante la Auditoria pudimos observar que el total de los gastos para el periodo de 01 enero al 31 de diciembre 2019 es de B/.4,871,519, la cantidad de B/.4,773,412 corresponde a la Comisión Liquidadora Anterior y la cantidad de B/.98,107 corresponde a la Comisión Liquidadora Actual.

En esta auditoria deseamos informar las faltas que se cometido llámense normas o leyes:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social no cuenta con Manuales de Procesos y Procedimientos, la cual es importante para el mejor desempeño y cumplimiento como lo indica la ley 23 del 27 de abril del 2015.

- Ley 23 del 27 de abril 2015
Artículo No.4; punto No.8.

8. **Debida diligencia.** Conjunto de normas, de políticas, de procedimientos, de procesos y gestiones que permitan un conocimiento razonable de los aspectos cualitativos y cuantitativos del cliente y del beneficiario final, con especial atención del perfil financiero y transaccional del cliente, el origen de su patrimonio y el seguimiento continuo de sus transacciones u operaciones, cuando aplique, conforme a la reglamentación de esta Ley, por parte de cada organismo de supervisión.

Que se menciona en temas anteriores en este documento que son importantes para la comisión liquidadora actual.

Respaldando la información anterior se revisaron los comprobantes de cheques y no contaban con la debida factura; la cual es el documento que garantiza la transacción que en su momento se realizó.

Por lo que se ha también ha incurrido en la ley 76 de 1976 modificada en la Ley 72 del 2011 donde estable los parámetros que conlleva una factura y la importancia de su debida entrega.

- Ley 72 del 27 de septiembre de 2011
Artículo No.1 modificado en el artículo No.11

Artículo 1. El artículo 11 de la Ley 76 de 1976 queda así:

Artículo 11. Es obligatoria la expedición de factura o de documento equivalente para acreditar toda operación relativa a transferencia, venta de bienes y prestación de servicios por parte de las personas residentes en el territorio panameño, cualquiera sea la forma en que se perfeccione la transferencia, la venta de bienes o la prestación de servicios, la forma de pago, así como la nacionalidad de las partes.

También es obligatorio documentar las devoluciones, descuentos y, en general, todo tipo de operaciones realizadas por las personas señaladas en el párrafo anterior.

Parágrafo 1. La documentación de las operaciones relativas a transferencia, venta de bienes y prestación de servicios a las que hace referencia este artículo indicará como mínimo:

1. La denominación que corresponda según el tipo de documento, sea factura o recibo.
2. La numeración consecutiva y única por punto de facturación.
3. El número de registro del equipo fiscal.
4. El nombre y apellido o razón social, domicilio y número de Registro Único de Contribuyente del emisor.
5. La fecha (día, mes y año) de emisión de la factura o documento equivalente.
6. La descripción de la operación con indicación de cantidad y monto. Podrá omitirse la cantidad en aquellas operaciones que por sus características no pueda expresarse.
7. El desglose del impuesto de transferencia de bienes corporales muebles y la prestación de servicios, del impuesto selectivo al consumo de ciertos bienes y servicios y de cualquier otro impuesto de retención que cause la operación.
8. El valor individual de la transferencia, la venta de los bienes o la prestación del servicio y de la suma total de la factura.
9. El logotipo fiscal.

- Normas Internacionales de información Financieras
NIIF 9 que actúa igual que la NIC 39 Instrumentos financieros
La NIIF 9 "Instrumentos financieros" se volvió obligatoria para las entidades a partir del 1 de enero de 2018. La nueva norma se conoce como una revolución en la contabilidad de los instrumentos financieros y, de hecho, es el cambio más grande desde 2005, cuando las Normas Internacionales de Información Financiera se convirtieron en obligatorias. Tomando en cuenta la magnitud de los cambios introducidos por la NIIF 9 en comparación con la NIC 39 anteriormente efectiva, particularmente en el área del deterioro de activos financieros, la transición a la nueva norma fue un esfuerzo sustancial para las entidades, tanto en términos organizativos como financieros.

Estamos a su disposición para cualquier ampliación o explicación de este informe.
Atentamente,



Mgter. FERIX FUENTES B.
Llorente & Asociados Contadores

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO
SOCIAL R.L.**

(En Etapa de liquidación)

Estados Financieros por los años

Terminados, el 31 de diciembre de 2019-2018
Informe de los auditores independientes

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
EMPLEADOS DE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL
R.L. (En Etapa de Liquidación)**

ESTADOS FINANCIEROS PARA EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019-2018

<u>Contenido</u>	<u>Páginas</u>
Informe de los Auditores Independientes	1-2
Estado de Activos Netos en Liquidación	3
Nota a los Estados Financieros	4-19

LLORENTE & ASOCIADOS
AUDITORES-CONTADORES

Aptdo. 0816-03410 web www.llorenteyasociados.net Teléfono 222-0765, 381-5250
E-mail llorenteconf@yahoo.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Comisión Liquidadora

Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.

(En Etapa de Liquidación)

Panamá, República de Panamá

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, RL, (En Etapa de Liquidación) de la Comisión Liquidadora que funciono dentro del periodo del 07 de julio del 2015 hasta el día 29 de septiembre del 2019 que de ahora en adelante se llamara Comisión Liquidadora Anterior y por otra parte la Comisión Liquidadora que inicia funciones el 30 de septiembre del 2019 a la Actualidad que de ahora en adelante se llamara Comisión Liquidadora Actual, los cuales comprenden el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre de 2019-2018, así como un resumen de las principales políticas contables aplicadas y otras notas explicativas significativas. El estado liquido de activos ha sido preparado por la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L (En Etapa de Liquidación), sobre la base contable de liquidación, según lo establece la Ley N° 17 de mayo del año 1997.

Fundamentos de la opinión con Salvedad

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (COACECSS) Comisión Liquidadora Anterior no cumplió los deberes y el orden de prioridad que establece la ley en caso de liquidaciones, la ley 17 del 01 de mayo de 1997 en su artículo No. 92 establece los deberes de la Comisión Liquidadora, desde el 28 de junio de 2012 mediante Resolución No.11 donde se ordena la intervención temporal de la administración de la Cooperativa por medio de la Junta Directiva del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOO) donde declara y sustenta los siguientes elementos, Deterioro Financiero y Administrativo, Prestar servicios a terceros en condiciones más favorables que el ofrecido a sus asociados y el Incumplimiento de la ley No. 42 en su artículo 1, relacionado con la adecuada identificación de sus clientes.

La Comisión Liquidadora Anterior no suministro en su momento información que era relevante en las auditorías anteriores para los asociados y para los estados financieros que se presentaban, que deben ser ajustadas en el sistema contable de la Cooperativa y que afectan la función administrativa de la Junta Liquidadora Actual, que inicia funciones el 30 de Septiembre 2019. Para los meses de enero a diciembre por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Comisión Liquidadora mantiene información física de documentos y registros contables que revelan información fiable para emitir una opinión con salvedades.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros y hemos cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 3 de los estados financieros, en la que se describe la base contable. Los estados financieros han sido preparados para permitir a la Cooperativa cumplir con las disposiciones de información financiera anteriormente mencionado.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros.

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, además de las prácticas contables requeridas o permitidas por la Ley de Cooperativas y su Reglamento como base prevaleciente, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material debida a fraude. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Caja de Seguro Social (COASECCS) en Etapa de Liquidación), la Administración de la Comisión Liquidadora Actual tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista. Los encargados de la Cooperativa son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa. Sin embargo es necesario aclarar que la Junta Liquidadora Actual ha realizado un procesos para formalizar una querrela penal sobre información que no fue entregada por la Junta Liquidadora Anterior y que afecta el resultado de sus operaciones que establece la ley 17 del 01 de mayo de 1997 en su artículo No.92 que establece los deberes de la comisión liquidadora.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando esta exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Opinión con Salvedad

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en algunos aspectos, según hallazgos encontrados en la auditoría que se manifiestan en la carta de gerencia, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (En Etapa de Liquidación), al 31 de diciembre de 2019-2018 de acuerdo con la base contable de liquidación, y de acuerdo a lo expresado en el fundamento de la opinión con salvedad arriba descritas y de las cuales detallamos en la nota 1 de información general que se anexan a los estados financieros .


Lic. LUIS ALBERTO LLORENTE LOPEZ

C.P.A. Lic. # 2230

LLORENTE & ASOCIADOS AUDITORES-CONTADORES

Panamá, 22 de abril de 2021

**Cooperativa de Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de Liquidación)**

Estado de Activos netos en liquidación

31 de diciembre de 2019

(En Balboas)

Activos	<i>Notas</i>	2019	Cambios en el Período	2018
Activos:				
Efectivo	4 B/.	4,131,574	2,437,059	1,694,515
Préstamos por cobrar	5	28,323,469	(14,328,494)	42,651,963
Provisión y Valor futuro de préstamos por cobrar	5	(20,599,259)	16,807,838	(37,407,097)
Inversión en Valores	6	52,698	(11,376,584)	11,429,282
Propiedades, Mejoras, Mobiliario y Equipo	7	2,894	(4,403,655)	4,406,549
Otros Activos	8	617,412	(28,303)	645,715
Total Activos	B/.	12,528,788	(10,892,139)	23,420,927
Pasivos				
Pasivos Corrientes:				
Depósitos recibidos de asociados y terceros	9 B/.	169,630	(13,463,299)	13,632,929
Gastos Acumulados por pagar y otros pasivos	10	78,181	(869,907)	948,088
Provisión para prima de antigüedad e indemnización	11	691	-	691
Total Pasivos		248,502	(14,333,206)	14,581,708
Total Activos Netos en liquidación	B/.	12,280,286	3,441,067	8,839,219

Las notas en las páginas de la 4 a la 17 forman parte integral de los Estados Financieros

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

1. Información general

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R. L. (COACECSS en etapa de liquidación), es una asociación de responsabilidad limitada, constituida mediante Escritura No. 1643 del 30 de marzo de 1967 e inscrita en el Registro Público en el Tomo dos (2), Folio cinco (5), Asiento ciento noventa y uno (191) de la sección de Cooperativas del 8 de mayo de 1967. Recibió Personería Jurídica mediante Resolución No. 173 del 11 de mayo de 1967, emitida por el Consejo Nacional de Cooperativas.

La Junta Directiva del IPACOOOP según acta de Sesión Ordinaria del 21 de Marzo de 2013 autoriza el proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. y designa la primera Comisión Liquidadora mediante Resolución DRC/CL No.8-2013 de las cuales se designan dos (2) comisiones Liquidadoras que realizan sus gestiones dentro de los periodos comprendidos del 07/07/2015 al 30/09/2019 según resolución DRC/CL No.3-2015 y DCR-01-2016, que quedan sin efecto su designación y en su remplazo mediante resolución DRC/CL No.01-2019 se nombran la nueva Comisión Liquidadora encontrando situaciones que requerían ser revisadas con mayor detalles por lo que se da inicio a una auditoría especial dando como resultado la formalización de una querrela penal en la Fiscalía Anticorrupción de la Procuraduría General de la Nación o Fiscal de Atención Primaria de la Subregional de Bethania.

También proporcionamos a los encargados de la Comisión Liquidadora de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas. Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los encargados del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Intervención:

El 28 de junio de 2012, mediante resolución No. 11, del Instituto Panameño Autónomo Cooperativo No. JD/11/2012, se ordeno intervenir temporalmente la Administración de la Cooperativa. La medida fue sustentada en los siguientes elementos:

- 1-Deterioro financiero y administrativo.
- 2-Prestar servicios a terceros en condiciones más favorables que el ofrecido a sus asociados.
- 3-Incumplimiento de la Ley No. 42, artículo 1, relacionado con la adecuada identificación de sus clientes de la nuevas normas de blanqueo de capitales.

2. Plan de liquidación

El 21 de marzo de 2013, la Junta Directiva del IPACOOOP, en Acta de Sesión Ordinaria No.03/2013, autorizó el inicio del proceso de liquidación de la Cooperativa de Ahorros y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. y de la cual detallamos las diferentes comisiones liquidadoras que han intervenido desde el inicio hasta la comisión actual de la siguiente manera:

COOPERATIVA De Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (En Etapa de Liquidación)

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Comisiones liquidadoras del Periodo 2013 al 2019:

Fecha	Presidente	Tesorero	Secretario	Resolución
03/21/2013	Argelia Francesca Ameglio Ortega	José Ángel Hidrogo Calvo	Dolores Zarzavilla Espino	DCR/CL No.8- 2013
07/07/2015	Roderick Rugiel Gutiérrez Pérez	Marco Tulio Moscoso Falco	Jorge Rubén Pue De León	DCR/CL No.3- 2015
05/03/2016	Roderick Rugiel Gutiérrez Pérez	Linnette Ramos de Fong	Jorge Rubén Pue De León	DCR/CL No.01-2016
09/30/2019	Reynaldo Medina	José Rojas	Jorge Rubén Pue De León	DCR/CL No.01-2019
10/07/2019	Reynaldo Medina	José Rojas	Domitilo Pérez Mendieta	DCR/CL No.03-2019

El 30 de septiembre de 2019 los integrantes de la comisión liquidadora anterior conformada por los señores, Roderick Rugiel Gutiérrez, Linnette Ramos de Fong y Jorge Rubén Pue De León, finalizada la presentación de su gestión ante el equipo técnico de IPACOOOP, se les notifica dejar sin efecto la designación de sus cargos.

Plan de Ampliación del Proyecto de Liquidación de la nueva Comisión Liquidadora:

Comisionados:

Mgter. Reynaldo Medina Londoño

Lic. José Rosendo Rojas

Domitilo Pérez M.

La Comisión Liquidadora con el concurso de las actuales autoridades del IPACOOOP, realiza ingentes tareas con el propósito de ordenar aspectos inherentes a la organización administrativa que aún se mantiene en la cooperativa y revisar aspectos financieros para corregir irregularidades encontradas. La ampliación del plan de Liquidación elaborado por la presente Comisión Liquidadora para el periodo de octubre 2019 a septiembre 2020, contiene las estrategias y acciones a seguir con el propósito de cumplir el objetivo general de devolver a los asociados el mayor porcentaje de aportaciones.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Nuevas etapas del plan de ampliación del proyecto de liquidación de la Comisión Liquidadora Actual:

Criterios para liquidar el activo:

- 1.- El plan de liquidación será el mismo que el del proceso de recuperación y venta de la cartera y para maximizar el valor de esta, se definen los siguientes criterios.
 - 2.- Se reanuda la Convocatoria y selección de las firmas de abogados (administrativa y judicial) de la cartera.
 - 3.- Existe un sistema de asesoría al asociado, en donde por medio de llamadas y de atención personalizada, donde los asociados tienen la opción de elegir hacia dónde quieren trasladar sus deudas, según las condiciones actuales del mercado financiero nacional.
 - 4.- Se verificará, con base en procedimientos de auditoría, la existencia y la calidad de los documentos y sus accesorios.
 - 5.- Se definirán los procesos de administración de la cartera necesarios para mejorar los niveles de documentación e identificación, así como gestionar programas de recuperación, negociación y reestructuración que aseguren maximizar el valor del activo para la venta.
 - 6.- Se establecerá una metodología de venta, que considere la totalidad del paquete remanente (para evitar vender lo mejor y retener lo peor).
 - 7.- Se deberá hacer la convocatoria lo más amplia posible, ya que un mayor número de concurrentes, incidirá en una mejor formación del precio.
 - 8.- Se establecerá el procedimiento de asignación, el cual deberá garantizar que se cumple o supere el precio mínimo y se basará en puja y repuja.
- Se invitará al ente de control y grupos de interés para acompañar el proceso.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito

Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.

(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

Criterios para la cancelación de pasivos:

El programa de cancelación de los pasivos y acreencias, se realizará partiendo de la base de la gestión de los recursos líquidos y de la cartera, para buscar la protección de todos los acreedores, y que los rendimientos de los activos minimicen las posibles mermas en los mismos y de esa manera se maximice la recuperación.

En consecuencia, la liquidación trabajará paralelamente en la maximización del valor económico de los activos, por la vía de los rendimientos de los recursos líquidos (bajo los mejores estándares según criterios debidamente definidos), y por la vía de la recuperación y normalización de la cartera. Lo anterior si bien significa una gestión en el tiempo, también significa la búsqueda de la mejor opción para la protección de los acreedores.

Para la cancelación del pasivo se tomará en consideración:

En todo momento se toma en cuenta el marco legal vigente, especialmente en cuanto a que los pagos se deben circunscribir de acuerdo con el artículo 93 de la ley 17 de 1997 (seguido de la definición del artículo 64 de la misma ley).

Con base en el presupuesto de la liquidación, se determinará un programa de cancelación de pasivos que agilice el pago manteniendo el nivel de liquidez razonable para que la liquidación cubra sus propios gastos.

Realizar pagos por el valor de los ingresos en caja de los activos (rendimientos del activo líquido y recuperaciones de capital e intereses de la cartera).

Un evento de pago se dará cuando se hayan acumulado excedentes por intereses, recuperación de cartera iguales al valor del patrimonio. Se esperaría al menos un pago semestral en la programación para la cancelación de los pasivos.

Independientemente de lo anterior, los criterios generales para la administración del plan de pagos deberán contemplar una comunicación periódica con los acreedores y asociados, para que éstos puedan evaluar sus alternativas de canalización de los recursos.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito

Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.

(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

3. Políticas de contabilidad más significativas

Las principales políticas de contabilidad utilizadas en la elaboración de los estados financieros son las siguientes:

3.1 *Base de presentación*

Los estados financieros fueron preparados bajo la base contable de liquidación. Bajo esta base contable, los activos netos a distribuir se presentan en la página N° 5.

En los casos donde el valor de mercado se aproxima al valor esperado de recuperación, la Comisión Liquidadora mantuvo el valor de mercado para medición inicial.

3.2 *Moneda funcional*

Los estados financieros se presentan en la moneda funcional de la Cooperativa, la cual es el balboa (B/). El balboa, unidad monetaria de la República de Panamá, está a la par y es de libre cambio con el dólar de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda y en su lugar se utiliza el dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal.

3.3 *Préstamos por cobrar:*

Los préstamos se presentan a su valor neto, pendiente de cobro más los intereses generados a la fecha de liquidación y que se encuentran pendientes de cobros. La Comisión Liquidadora actual mediante No. CL/N/080-2020 y que mediante Acta No.007 establece periodo de moratoria que va del 01 de noviembre de 2019 hasta 30 de abril de 2020, para que los asociados de COACECSS, R.L., realicen pagos o abonos a sus préstamos los cuales se aplicarán exclusivamente al saldo capital adeudado.

3.4 *Propiedad, planta y equipo*

Las propiedades, mejoras, mobiliarios y equipos para el periodo 2018 y 2019 mantienen un valor de B/.6,002,352 que difiere del valor observado del último avalúo realizado por la empresa Cortes y Sánchez Consultores, con fecha del 10 de diciembre de 2016 que nos indica que el valor de la propiedad haciende al monto de B/.6,823,457 con un valor de venta rápida de B/.6,141,111 es importante aclarar que en el estado financiero del periodo 2018, se menciona que la Comisión Liquidadora Anterior no suministró esta información para actualizar los valores en libros ni tampoco realizó otro avalúo actualizado al periodo 2019, antes de su venta, sin embargo no entendemos porque se vendió la propiedad por el monto de 2,500,000 reflejando una pérdida en la venta de esta propiedad que se detalla en la nota 7.

3.5 *Inversiones en valores*

Las inversiones en valores se revisó mediante documentos entregados por la Comisión Liquidadora Actual y el análisis presenta un valor en pérdida por un monto de B/.5,959,731 para los periodos auditados al 31 de diciembre 2019 y 2018.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

3.6 Depósitos recibidos de asociados y terceros

Los depósitos recibidos de asociados y terceros se presentan al valor de los depósitos recibidos. Dentro de nuestra auditoria se encontraron depositos sin identificar de la Comisión Liquidadora Anterior, La Comisión Liquidadora Actual establecio politicas para identificar estos depositos.

3.7 Reservas para obligaciones de liquidación

La Comisión Liquidadora Anterior, basada en el presupuesto en principio aprobado para la liquidación, no estableció las reservas correspondientes sobre los gastos estimados hasta que finalice el proceso de liquidación por al contrario observamos que los gastos se incrementaron debido a que se habia agotado el presupuesto de gastos establecidos para el proceso de liquidación y gastos significativos por la Comision Liquidadora Anterior .

3.8 Ingresos y gastos no provisionados

Los ingresos y gastos no provisionados son producto de entradas y erogaciones que no fueron contempladas en presupuesto de liquidación establecidos originalmente. Y se han tomado las precauciones para que el proceso de liquidación no se afecte.

Sin Embargo la Comisión Liquidadora Anterior no actuo sobre la base contable de liquidación, según lo establece la Ley No. 17 de mayo del año 1997, si no que procedio como si fuera un negocio en marcha, según corresponda al negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, si la intención era liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones se hicieron inversiones en empresas de bolsas de valores.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

4 Efectivo

Los saldos del efectivo comprenden dinero en cuentas corrientes y de ahorros y depósitos a corto plazo que mantiene la cooperativa para la funcionamiento de la tesorería.

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Caja Menuda	B/.	1,500	1,500
Fondo de cambio		-	1,000
Banco Nacional		2,639,182	581,955
Global Bank		1,356,855	480,586
Multibank		-	56,904
Caja de Ahorros		119,037	441,513
Plazo Fijo Fedpa		15,000	15,000
Cuenta de Ahorro especial para inversiones		-	116,057
		<hr/>	<hr/>
Total	B/.	<u>4,131,574</u>	<u>1,694,515</u>

Los fondos líquidos están garantizados debido a que los mismos están depositados en instituciones financieras reconocidas.

De los fondos del banco nacional en enero del 2021 se giraron B/. 1,940,171.00 que corresponde al 20% de las aportaciones.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

5 Préstamos por Cobrar

Un desglose por categoría se presenta a continuación al cierre del 31 de diciembre de 2019:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Corriente	B/.	14,657,100	27,304,813
Rápida Recuperación		1,405,316	1,572,481
Especial		3,091,281	3,948,096
Terceros		5,111,582	5,499,903
Cartera Judicial		2,713,686	2,780,782
En estado de recuperación		671,524	759,081
Automático		408,910	496,282
Vehicular		128,723	145,889
Otras categorías con saldos menores de B/.100,000		135,347	144,636
Total de préstamos por cobrar		<u>28,323,469</u>	<u>42,651,963</u>
Menos:			
Provisión préstamos judiciales		9,755,516	9,742,132
Valor futuro de la cartera de préstamo		<u>10,843,743</u>	<u>27,664,965</u>
Total de la provisión		<u>20,599,259</u>	<u>37,407,097</u>
Préstamos por cobrar neto		<u>7,724,210</u>	<u>5,244,866</u>
Cartera por vencer		7,724,210	7,268,141
Cartera vencida		20,599,259	35,383,822
Total	B/.	<u><u>28,323,469</u></u>	<u><u>42,651,963</u></u>

Durante el año de 2017, la Comisión Liquidadora Anterior indico que realizaría un estudio para determinar el valor que espera recuperar de la cartera de préstamos existentes a esa fecha. Este estudio no fue entregada a los auditores para su revisión.

Al 31 de diciembre de 2019 la cartera vencida es de un 73% del total, la Comisión Liquidadora actual emite Acta N°007 donde establece la morosidad que existe y acuerdan establecer un periodo de moratoria que va del 1 de noviembre de 2019 hasta el 30 de abril de 2020, para que los asociados de la cooperativa realicen pagos o abonos a sus préstamos los cuales se aplicarán exclusivamente al saldo capital adeudado.

El valor neto de la cartera recuperable al 31 de diciembre de 2019 de préstamos por cobrar descontado las reservas según análisis de la nueva Comisión Liquidadora se determinan en un monto de B/. 7,724,210 y representa el 27% de la cartera total.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

Observamos que mediante acta No.94 del 28 de mayo de 2019, la Comisión Liquidadora del período anterior vendió por un monto de B/. 3,218,134 a favor del Banco Delta, S.A. la cartera de crédito identificada como A-1 de la cual detectamos pago por medio de Cheque numero 368782 con fecha 2 de septiembre del 2019 por un monto de B/.344,340 del Banco Nacional a nombre de Oldemar Soto Lombardo supuestamente analista financiero de la cartera A-1 de la cual no existe evidencia alguna de estos estudios, el 5 de agosto de 2019, se firma el contrato de venta de la cartera A-1 con el banco Banco Delta, S.A. según los auxiliares del sistema contable, el valor de la cartera a esa fecha era de B/.7,968,861 se detalla la perdida de la siguiente manera:

Perdida en la Venta Cartera A-1		
Valor de la cartera mas intereses al 31 de julio de 2019	B/.	7,968,861
Precio de Venta realizada		<u>3,218,134</u>
Perdida en Venta	B/.	<u><u>4,750,727</u></u>

Durante la auditoria logramos determinar pagos remitidos al banco Delta por un monto de B/.325,808 que la Comisión Liquidadora Anterior realizo durante el proceso de traspaso que procedían de los clientes asociados a la cooperativa.

También logramos conocer que La Comisión Liquidadora Actual realizó gestiones y logra que el banco Delta, S.A. devuelva la cartera vendida en el año 2020 y los pagos remitidos a ellos, evitando la pérdida que se detalla en el cuadro anterior.

Durante la auditoria también pudimos determinar pagos por contrataciones directas para los estudios de Valorización, Digitalización y Asistencia Técnica para la venta de la cartera A-1 arriba mencionada por un monto de B/.1,209,004 a diferentes proveedores que se detalla de la siguiente manera:

Costos para la valorización de la Cartera		
Proveedor		Costos
Futuver	B/.	364,700
Oldemar Soto		642,060
Edmundo Morales Vargas		132,244
Ávila Castro y Asociados		70,000
Total	B/.	<u><u>1,209,004</u></u>

Detectamos un depósito del Banco Nacional en el mes de agosto del 2019 por la suma de B/. 2,445,183 que mantiene relación con la venta de esta cartera de crédito A-1 en el plan de liquidación ampliado, se tenía establecido que para la venta de la cartera se considerará la venta total de la cartera para evitar quedarse con la cartera vencida y vender la cartera sana en el caso de la cartera A-1 corresponde a la cartera sana y sus pagos eran por descuento directo.

Estos pagos por costos para la valorización de la cartera arriba mencionados podemos considerarlos como una afectación a los intereses de la Cooperativa ocasionando una pérdida, porque no entendemos, si se hicieron análisis porque se vende la cartera sana muy por debajo de su valor existente.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

6 Inversiones

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Valores Comerciales negociables (VCN's)-Inversiones	B/. 52,698	11,429,282
Acciones preferentes al costo en Fedpa	-	-
Total	<u>52,698</u>	<u>11,429,282</u>
<u>Detalle de Inversiones en valores</u>		
Global Valores	-	214,000
Inversión en valores con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019		
Multisecurities	-	899,963
<u>Inversión en renta variable</u>		
Certificados (Cerpan)	12,081	12,080
DE SIMONI & PIAGGIO-Bonos corp y notas estructuradas	40,617	10,207,663
DE SIMONI & PIAGGIO-Efectivo	-	95,576
Total de inversiones en valores	<u>B/. 52,698</u>	<u>11,429,282</u>

La recuperación de la inversión de De Simoni & Piaggio realizada por la nueva Junta Liquidadora por un monto de B/.800,000 se utilizó para pago de aportaciones a sus asociados. Las transacciones fueron depositadas en la cuenta del banco Nacional de Panamá.

En las inversiones en valores, durante la auditoria se observo que la Comisión Liquidadora Anterior manejo una cartera en inversión por un monto aproximado de B/.24,333,456 según análisis de la documentación entregada por la Comisión Liquidadora Actual que presenta una perdida por un monto de B/.5,959,730 en el ejercicio de todas estas operaciones como portafolio de inversión entre bonos y notas estructuradas. La Comision Liquidadora Actual mantien querella penal en la Fiscalia Anticorupción de la Procuraduria General de la Nación.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito

Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.

(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados

31 de diciembre de 2019

(En balboas)

7 Propiedades, mejoras, mobiliario y equipo

		Mobiliario				Total
		Terreno, Edificio y Mejoras	Equipo de Informática	y Equipo de Oficina	Equipo Rodante	
Saldo al 31 de diciembre 2018	B/.	6,002,352	674,010	542,525	44,186	7,263,073
(Disminuciones) 2019		(6,002,352)	(674,010)	(539,631)	(44,186)	(7,260,179)
Saldo al 31 de diciembre 2019		-	-	2,894	-	2,894
Depreciación Acumulada 31/12/2018		(1,603,945)	(674,010)	(535,481)	(44,186)	(2,857,622)
Disminuciones 2019		1,603,945	674,010	535,481	44,186	2,857,622
Saldo al 31 de diciembre 2019		-	-	-	-	-
Valor neto al 31 de diciembre 2019	B/.	-	-	2,894	-	2,894

El valor según libros al 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre 2014 antes de la venta de la propiedad Finca N° 20421 incluyendo las mejoras y su depreciación, establecido en el estado financiero 2018 era de B/. 4,398,407 que se detalla de la siguiente manera:

Valor Según libro 31 de diciembre de 2018

Terreno según libro 31 de diciembre 2014	B/.	938,843
Edificio del Ingenio según libro 31 de diciembre 2012		<u>5,063,509</u>
Valor Total		6,002,352
Menos Depreciación al 31 de diciembre 2018		<u>1,603,945</u>
Valor Neto	B/.	<u><u>4,398,407</u></u>

Valor de Mercado Informe de Avalúo

Terreno	B/.	938,843
Edificio del Ingenio		<u>5,202,268</u>
Total		6,141,111
Impuesto de Inmueble		511,444
Menos valor de venta		<u>(2,500,000)</u>
Pérdida en venta según valor de mercado	B/.	<u><u>(4,152,555)</u></u>

Los valores fueron comparados con los valores de mercado determinados por el Avalúo realizado por la empresa Cortes y Sánchez Consultores con fecha del 10 de diciembre de 2016 perito independiente, informe que no fue entregado por la Comisión Liquidadora Anterior y que se menciona en la nota 3 dentro de su punto 3.4 en los estados financieros de periodos anteriores. La venta de este activo pago un impuesto de inmueble a la Dirección General de Ingreso por la cantidad de B/. 511,444, que según ley 17 de mayo de 1997 de las Cooperativas establece en su artículo 106, numeral 2 están exoneradas.

Durante la auditoria pudimos observar que dentro del sistema se realizaron dos (2) ajustes para eliminar el valor de los activos de la Cooperativa, uno es el Edificio arriba mencionado con el numero de orden 139095 y el numero de transacción N.T. 170096 utilizando las siguientes cuentas: 31-01-004-00-00 Gastos no Provisionados, 12-02-002-00-00 Edificio El Ingenio y 12-02-100-00-00 Depr. Acum. Edificio este asiento fue hecho el 31 de julio de 2019 por un monto B/. 2,563,509, y el otro asiento con el numero de orden 139289 y numero de transacción N.T. 170116 utilizando las siguientes cuentas: 12-01-001-00-00 Terreno, 12-03-001-00-00 Mobiliario de Oficina, 43-01-999-00-00 Otros Ingresos, 12-04-001-00-00 Equipo de Oficina, 12-05-001-00-00 Equipo de Informática, 12-06-001-00-00 Equipo Rodante, 12-07-001-00-00 Equipo de Educación, 12-08-001-00-00 Rótulos, 31-01-004-00-00 Gastos no Provisionados y 12-03-100-00-00 Dep. Acum. Mob. de Oficina este asiento fue hecho el 31 de agosto de 2019 por un monto de B/. 2,199,518 con la explicación para registrar ajustes de activos.

**COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)**

**Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)**

8 Otros Activos

A continuación el detalle de los otros activos:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otras cuentas por cobrar (desglose en la parte inferior)	B/.	487,213	431,659
Depósitos en garantía		92,978	90,390
Certificados Cerpan		12,081	11,904
Activos en dación de pago		10,140	10,140
Efectivo restringido-Fedpa *		15,000	15,000
Total	B/.	<u>617,412</u>	<u>559,093</u>

Desglose de Otras cuentas por cobrar

Otra cuentas por cobrar asociadas	B/.	317,747	242,824
Fianzas judiciales-asociados		84,874	92,743
Reclamos-asociados		34,722	35,922
Empleados		-	1,160
Otras cuentas por cobrar terceros		49,870	48,837
Intereses y otras		-	10,173
Total de otras cuentas por cobrar	B/.	<u>487,213</u>	<u>431,659</u>

* El efectivo restringido corresponde a un plazo fijo que se tenía en Fedpa el cual venció el 7 de junio de 2015, el mismo no se a recuperado. A la fecha de los estados financieros se efectúan las gestiones pertinentes para recuperar el mismo.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

9 Depósitos recibidos de asociados y terceros

El detalle de los depósitos recibidos a la fecha de la Intervención se presenta a continuación:

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ahorro Corriente	B/.	212	714,896
Ahorro Navidad		28	-
Fondo de Capitalización (detalle parte inferior)		13,470	749,714
Depósitos a Plazo Fijo (detalle parte inferior)		155,920	11,517,662
Ahorro Mercado Monetario		-	650,657
Total de depósitos recibidos de asociados y terceros	B/.	<u>169,630</u>	<u>13,632,929</u>

El vencimiento de los depósitos a plazo fijo y fondo de capitalización se detalla a continuación:

<u>Depósitos a plazo fijo-vencimientos</u>			<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Vencidos	B/.	-	9,790,261
	2017		-	556,141
	2018		-	936,241
	2019 y más		155,920	235,018
Total a plazo fijo-vencimientos		B/.	<u>155,920</u>	<u>11,517,661</u>
<u>Fondo de capitalización-vencimiento</u>			<u>2019</u>	<u>2018</u>
	Vencidos	B/.	-	598,142
	2017		-	112,641
	2018		-	6,514
	2019 y más		13,470	32,417
Total de capitalización-vencimiento		B/.	<u>13,470</u>	<u>749,714</u>

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

10 Gastos Acumulados por Pagar y Otros Pasivos

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por pagar	B/. 78,181	831,995
Vacaciones y prestaciones sociales por pagar	-	11,508
Reserva por pagar	-	1,120
Gastos Acumulados por pagar	-	4,236
Descuentos de préstamos	-	99,229
Total de gastos acumulados por pagar y otros pasivos	B/. <u>78,181</u>	<u>948,088</u>

11 Reserva para Obligaciones de Liquidación y provisión para prima de antigüedad e Indemnización:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión para primas de antigüedad e indemnización	B/. <u>691</u>	B/. <u>691</u>

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito
Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L.
(En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

12 Ingresos y gastos no provisionados

La entidad recibió ingresos no provisionados principalmente producto de los rendimientos de la inversiones y alquileres de locales del edificio propiedad de la Cooperativa:

A continuación detallamos los ingresos no provisionados:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Rendimiento de las inversiones	B/. 612,191	1,575,399
Intereses ganados sobre préstamos	-	1,726,953
Intereses ganados en cuentas de ahorro	-	1,721
Alquiler de auditorio	-	45,600
Otros	<u>65,174</u>	<u>31,932</u>
Total	B/. <u>677,365</u>	<u>3,381,605</u>

Los gastos no provisionados los detallamos a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Gastos Operativos	B/. 354,435	185,862
Gastos Administrativos	2,309,138	1,095,280
Servicios Profesionales	<u>2,207,946</u>	<u>822,407</u>
Total	<u>4,871,519</u>	<u>2,103,549</u>
Pérdida (Déficit) Superávit en Operaciones no Provisionadas	B/. <u>(4,194,154)</u>	<u>1,278,056</u>

Durante la Auditoria pudimos observar que el total de los gastos para el periodo al 31 de diciembre 2019 de B/.4,871,519, la cantidad de B/.4,773,412 corresponde a la Comisión Liquidadora Anterior y la cantidad de B/.98,107 corresponde a la Comisión Liquidadora Actual.

COOPERATIVA DE Ahorro y Crédito Empleados de la Caja de Seguro Social, R.L. (En Etapa de liquidación)

Nota a los estados financieros auditados
31 de diciembre de 2019
(En balboas)

13 Aportaciones de asociados

La Comisión Liquidadora y el Director Ejecutivo decidió en primera instancia devolver al grupo de asociados que tiene aportaciones hasta el monto de B/. 299.99, y que totalizan 3,715 asociados con un total de aportaciones de B/. 645,140 que se devolvieron en su totalidad al cien por ciento (100%), que se detalla en el siguiente cuadro por área:

RESUMEN POR AREA DEVOLUCIÓN DEL 100% DEL SALDO DE APORTACIONES				
CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	APORTE	DEVOLUCIÓN
82	CHEPO	2 B/.	360	360
21	AGUADULCE	35	5,893	5,893
02	COCLE	76	15,975	15,975
09	VERAGUAS	150	29,097	29,097
	HERRERA Y LOS			
06	SANTOS	157	31,946	31,946
07	BOCAS DEL TORO	178	36,790	36,790
05	CHORRERA	205	40,175	40,175
03	COLON	223	39,894	39,894
04	CHIRIQUI	544	114,745	114,745
01	PANAMÁ	1,722	330,265	330,265
	TOTAL	3,292 B/.	645,140	645,140

De acuerdo a la Ley N° 17 de mayo de 1997, en su artículo 93, se establece el siguiente orden de prelación para hacer efectivo la devolución de los aportes:

1. Gastos de liquidación
2. Salarios y prestaciones sociales causadas hasta el momento de la disolución.
3. El valor de los certificados de inversión y otros títulos-valores
4. Cancelación de las obligaciones contraídas con sus acreedores
5. Devolución a los asociados, del valor de sus aportaciones o la parte proporcional que les corresponda en caso de que el haber social no fuera suficiente.
6. Distribuir entre los asociados sus aportaciones y los excedentes pendientes de pago
7. Entregar el saldo final, si lo hubiere, al IPACCOOP.

Basado en lo anterior, las aportaciones serán canceladas en la proporción del efectivo disponible que resulte de la liquidación de los activos.

14 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros para el año terminado el 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados por la Comisión Liquidadora y autorizados para su emisión el 22 de abril de 2021.

